



DECRETO (H.C.M.) Nº 576

VISTO:

Los expedientes CO-0062-00682711-7 (PC) – CO-0062-00683603-5 (PC), y;

CONSIDERANDO:

Que, la importancia de la realización de obras en la ciudad.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA EL SIGUIENTE

DECRETO

Art. 1º: Autorízase a la Presidencia del Honorable Concejo Municipal a invitar al Jefe de Distrito Nº 7 – Santa Fe de la Dirección Nacional de Vialidad, Ing. Rafael Pretto; al Director de Vialidad de la Provincia, Ing. Jorge Placenzotti; y al Secretario de Planeamiento de la Municipalidad de Santa Fe, Arq. Eduardo Navarro, a una reunión con los miembros del Cuerpo con el objeto de:

- a) Trabajar sobre posibles soluciones a la problemática de circulación vehicular sobre la Avenida Blas Parera, en particular lo concerniente al tramo comprendido desde su intersección con Avenida Teniente Loza hacia el norte.
- b) Instar a la conclusión de las obras de la Avenida Circunvalación Oeste.

Art. 2º: La Presidencia del Cuerpo convendrá día, hora y lugar a desarrollar la reunión.

Art. 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.-

SALA DE SESIONES, 12 de agosto de 2.010.-

Presidente: Dr. José Manuel Corral

Secretario Legislativo: Dr. Danilo Lionel Armando